REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinticinco (25) de junio de dos mil dieciocho (2018)

REFERENCIA:

NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

DEMANDANTE:

LUCIANO DE JESÚS FERNÁNDEZ V OTRA

DEMANDADO:

NACIÓN - MINDEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL

EXPEDIENTE:

50 001 33 33 001 2013 00377 00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en providencia del 15 de marzo de 2018 (folios 29 a 38 del cuaderno de segunda instancia), mediante la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho el 29 de abril de 2015 (folios 227 a 230).

Por Secretaría, désele cumplimiento al numeral 5º de la providencia de primera instancia.

NOTIFÍQUESE

CARLOS ALBERTO HUERTAS BELLO

Juez



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico Nº 25 del 26 de junio de 2018, el cual se avisa a quienes hayan suministrado su dirección electrónica.

GLADYS PULIDO JACOME Secretaria